

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 1-27 – Piso 3
Palacio de Justicia "Manuel José González Casasbuenas"
jepmsfac@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 007

21 DE MARZO DE 2024

No.	N.I.	No. CUI	Identificación	Condenado(s)	Delito	No. Auto	Fecha Auto	Decisión
1	2024-0046	257696000380201100135	80.804.439	ANDRÉS LUIS MAXICANA CASTILLO	INASISTENCIA ALIMENTARIA	0222	1/03/2024	AVOCA CONOCIMIENTO CORRER EL TRASLADO DEL ARTÍCULO 477 DEL C.P.

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P Y EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FACATATIVÁ, POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2024) A LA HORA 8:00 A.M.

DIEGO ANDRES TORRES BUSTOS
SECRETARIO